



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta

Lunes 12 de septiembre de 2022

18:00 h – Departamento de Letras (of. 328)

Presentes:

Profesorxs: Virginia Jaichenco, Claudia Román y Carina Zubillaga

Graduadx: Florencia Angilletta, Nicolás Bermúdez, Ana Camarda y Santiago Durante

Mayoría Estudiantil: Lorena Di Scala y Ezequiel Orlando

Minoría Estudiantil: Luna Pastorini

Preside: Miguel Vedda

Actas: Lucía Castillo

Acta XI/2022

1. Informes del Departamento.

El director del Departamento, Miguel Vedda, aclara algunos aspectos en relación con un correo enviado por una de las representaciones durante el fin de semana. En primer lugar, menciona que las circunstancias sociales en las que nos encontramos merecen una revisión, ya que las estructuras discursivas de las derechas radicales, que incluyen *fake news* y discursos de odio, están a la orden del día en el país y en la región. En ese contexto, advierte que debemos estar alertas para ver si nuestra voz no propicia un discurso de odio. En segundo lugar, propone problematizar qué ocurre cuándo, ante una situación que nos disgusta, nuestra primera reacción es una respuesta violenta. Considera que esas reacciones deben evitarse para promover el cuidado de las personas.

Por otra parte, aclara que, junto con el orden del día de cada reunión, lxs representantes de la Junta reciben un borrador de las actas de la reunión anterior. Ese borrador está sujeto a las

observaciones de lxs representantes, que siempre son tomadas en consideración para corregir la primera versión. Finalmente, luego de las observaciones y las correcciones, el documento debe aprobarse y publicarse en el sitio web del Departamento para convertirse formalmente en un acta. Es decir que solamente después de la votación de la Junta las actas adquieren estatuto institucional. Asimismo, agrega que la redacción de las actas no está a cargo de las autoridades del Departamento y que él recibe la primera versión de las actas en el mismo momento que lxs representantes, de modo que no monitorea lo que allí se escribe.

Miguel Vedda recuerda que en el correo enviado el fin de semana se dijo que las autoridades del Departamento dieron información falsa acerca de la nómina de inscriptxs a un concurso. Aclara que eso no ocurrió y que, en cambio, se informó que se trataba de un concurso de profesores y que, de acuerdo con el reglamento, las personas presentadas como jurado para un concurso deben tener un cargo igual o superior al cargo concursado. La Mayoría Estudiantil propuso el nombre de Valeria Castelló-Joubert pero no presentó los datos de los cargos y las instituciones en las que se desempeña la profesora. Miguel Vedda agrega que, para el rectorado de la Universidad de Buenos Aires, el cargo que se toma como válido para el concurso es el cargo que las personas propuestas como jurado tienen en la Universidad de Buenos Aires y no los cargos que tienen en otras instituciones. Recuerda que, de no tener en cuenta esta observación, el rectorado devuelve el expediente para que se realice el reemplazo, como ya ha ocurrido en otros casos. Informa, asimismo, que la profesora Castelló-Joubert tiene un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos en este Departamento, por lo tanto, no puede ser jurado en un concurso de profesores.

Miguel Vedda aclara que el jurado para este concurso debe ser revisado por las siguientes cuestiones: en primer lugar, porque la profesora Wamba Gaviña se excusó de participar; en segundo lugar, porque se trata de un concurso de renovación y, dado que el jurado puede promover al profesor que renueva, no alcanza con que los jurados tengan una designación similar al cargo concursado sino que esta debe ser superior. Si se renueva un cargo de profesor adjunto, lxs miembros del jurado deben tener designaciones, cuanto menos, de profesorxs asociadxs. Por último, como se trata de un concurso de renovación, tiene que haber dos profesorxs externos entre lxs titularxs y dos profesorxs externxs entre lxs suplentes.

En relación con la nómina de inscriptxs a los concursos de profesorxs, Miguel Vedda recuerda que estas son públicas y se encuentran disponibles en el sitio web del rectorado. A

propósito del correo enviado el fin de semana, resalta que otra acusación que aparecía en el mensaje era que no se dio la información de que lxs representantes de Graduadxs y Estudiantes podían proponer nombres de profesorxs para integrar jurados. Insiste en que los reglamentos de concursos y de Junta son públicos y que se presupone su conocimiento por parte de todas las representaciones. Asimismo, informa que el reglamento de Junta no restringe a un claustro en particular la propuesta de jurados y que en la última reunión no se indicó lo contrario, aunque históricamente los nombres han sido propuestos por el claustro de Profesorxs. Agrega que la designación de jurados siempre se realiza por propuestas que de manera libre realizan lxs representantes de la Junta y que las autoridades del Departamento no tienen ninguna injerencia en ella. Por último, solicita que lxs representantes se manejen con el mismo trato respetuoso que él ofrece.

La representante de Graduadxs, Ana Camarda, se disculpa por haber cometido el error de mencionar, en la última reunión, que la profesora Castelló-Joubert estaba inscrita en el concurso del cual la Mayoría Estudiantil pretendía proponerla como jurado. Agrega que, junto con ese argumento, se esgrimió que la profesora tiene un cargo de Jefa de trabajos Prácticos en este Departamento. Vuelve a disculparse por el error y aclara que no considera atinada la acusación de que fue deliberado.

Ezequiel Orlando, representante de la Mayoría Estudiantil, agradece el tiempo que Miguel Vedda dedicó a la explicación del caso, aunque hubiese preferido que se tomara ese tiempo en la reunión anterior, ya que quienes integran la Junta hace más tiempo poseen una experiencia y un conocimiento de los reglamentos que no poseen quienes integran la Junta hace menos tiempo. Indica que Miguel Vedda también mencionó que la profesora Castelló-Joubert estaba inscrita en el concurso. Considera grave que esta información no se encuentre en el acta y aclara que no culpa por ello a lxs trabajadrox del Departamento. Asimismo, menciona que ni el trato pasivo agresivo ni la mentira son respetuosos. Agrega que se siente interpelado en términos personales por la mención de Miguel Vedda a los discursos de odio porque tanto él como miembros de su familia han militado por distintas causas y que en este asunto no hay odio sino que se trata de una discusión política. Añade que Verbo Irregular repudia todas las formas de violencia, que su representación se encuentra lejos de los discursos de derecha y que no es la primera vez que los acusan en esos términos.

Ezequiel Orlando agrega que está de acuerdo con que lo que lxs representantes reciben en primera instancia es el borrador del acta y que fue en ese sentido que propusieron algunos puntos para corregir. Asimismo, agrega que su representación sintió que se les mintió y que, por ese motivo, lo que se dijo fue deliberadamente omitido en el acta. Sugiere que sería útil grabar las reuniones, como ocurre en otros departamentos. Ezequiel Orlando pide la palabra para la profesora Valeria Castelló-Joubert. Se acuerda votar el pedido de palabra cuando se trate el punto 5 del orden del día.

Miguel Vedda aclara que no acusó a Verbo Irregular de ser lo mismo que la derecha sino que describió una situación en la que lo que ocurre con los discursos de derecha ocurre también en otros ámbitos. Agrega que su intención es recordar cuáles son las reglas institucionales y que nada de lo que él dijo en la reunión anterior es falso. La única duda que quedaba con respecto a los jurados era la situación de lxs profesorxs con cargos en instituciones externas a la Universidad de Buenos Aires. Le pregunta a Ezequiel Orlando cuál es la mentira. Ezequiel Orlando menciona que en los dos años que lleva militando en la carrera, ha escuchado muchas mentiras. Miguel Vedda le pregunta cuáles son esas mentiras. Ezequiel Orlando le responde que no han sido mentiras dichas por él. Miguel Vedda aclara que una cosa es que lxs consejerxs se equivoquen y otra es que las autoridades del Departamento mientan.

El representante de Graduadxs, Nicolás Bermúdez, pide disculpas en nombre de su representación por el error respecto de la lista de inscriptos al concurso. En relación con lo expuesto por Ezequiel Orlando, menciona que, cuando lxs estudiantes dicen que sienten que les mienten están objetivando una percepción subjetiva. Asimismo, indica que acusar a alguien de mentir es imputarle una falta moral y en este caso lo que ocurrió fue un error, por lo que insta a lxs representantes estudiantiles a ser más cautxs con las palabras. Agrega que un principio básico de la vida en comunidad es que no se puede aducir no conocer un reglamento para no cumplirlo. También les pregunta a lxs representantes de la Mayoría Estudiantil si algún representante de Graduadxs les mintió.

La representante de la mayoría estudiantil, Lorena Di Scala, agradece las aclaraciones de Miguel Vedda e indica que agradecería que en todas las reuniones se les dedicara más tiempo a los informes del Departamento, ya que algunas veces los temas se tratan rápido para que la reunión sea breve. Agrega que lxs estudiantes se preparan emocionalmente para participar en las reuniones de Junta porque intentan hablar con sinceridad y preparación y no dejarse llevar por

las emociones, lo cual no es una tarea fácil. En relación con el contexto actual y con los discursos de odio, menciona que Verbo Irregular siempre ha perseguido el discurso respetuoso y, en varias oportunidades, sus representantes se han hecho cargo de errores, por ejemplo, en el caso de un estudiante que envió una carta que resultaba ofensiva para el Departamento. En esa oportunidad, lxs representantes estudiantiles se ocuparon de redactar por escrito las disculpas hacia cada trabajadorx del Departamento. Asimismo, resalta que, además de manejarse con respeto y sin mantener discursos violentos hacia ningún representante, su agrupación trabaja respaldada por documentación y no utilizando *fake news*. Agrega que no estuvo presente en la reunión anterior y que, cuando decidieron expresar las observaciones que enviaron por correo, lo hicieron para adelantar las cuestiones que les preocupaban y no para ir en contra de ningunx trabajadorx del Departamento. Solicita que lxs demás representantes escuchen lo que plantea y no usen el celular cuando se está tratando un tema delicado. En lo concerniente a las actas, Lorena Di Scala expresa su preocupación porque se trata de documentos que quedan como memoria de las reuniones y de insumos que lxs estudiantes, incluso ella misma, utilizan como fuente de información de las discusiones que se dan en el marco de la Junta. Más allá de que las versiones preliminares de las actas están sujetas a la aprobación de lxs representantes, no las considera un borrador. Agrega que podrían pensarse las actas de una manera diferente pero que considerar esa versión preliminar como borrador no es lo que se ha hecho hasta ahora. Insiste en que Verbo irregular envió el correo para expresar la importancia de que quedara asentada la discusión que se mantuvo en esa reunión. Asimismo, agradece a lxs representantes que pidieron disculpas por el error y agrega que, aun habiendo recibido comentarios con tono violento, su representación nunca ha traído a la junta un reproche por esos comentarios.

Miguel Vedda menciona que todxs lxs representantes que leyeron el correo están de acuerdo en que podría haber sido escrito de otra manera. Asimismo, aclara que no dijo que lxs representantes de la Mayoría estudiantil fueran de derecha ni que emplearan *fake news* sino que llamó a las representaciones a ser cuidadosas para no lesionar a otras personas en la discusión.

2. Aprobación de las actas correspondientes a la reunión de Junta del 22 de agosto de 2022.

Se acuerda incorporar las observaciones de la Mayoría Estudiantil y volver a someter a votación las actas en la próxima reunión ordinaria.

3. Nota de la prof. Isabel Quintana solicitando la apertura de una selección interna de Ayudante de primera para un ingreso a la cátedra de TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO “A/B”.

La representante de Graduadxs, Ana Camarda, consulta si se puede posponer el tema hasta la próxima reunión, ya que el cuatrimestre se encuentra empezado y la designación de unx ayudante no sería una medida que entraría en vigencia ahora. Agrega que sería bueno analizar con más detenimiento la situación de la cátedra.

La representante de Profesorxs, Virginia Jaichenco, coincide con que es importante revisar la situación.

Se aprueba la propuesta de Ana Camarda por unanimidad y se resuelve tratar este tema en la próxima reunión ordinaria

4. Selección interna de Jefx de Trabajo Práctico (promoción) para la cátedra LITERATURA ESPAÑOLA II. Se debe evaluar el dictamen presentado por la comisión evaluadora.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

5. Propuestas de jurados para concurso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva de la materia LITERATURA DEL SIGLO XIX. Se debe proponer reemplazante para la prof. Wamba Gaviña, quien se excusó de participar.

Miguel Vedda menciona que adelantó las dificultades que existen en la conformación de este jurado. Recuerda que existe un pedido de palabra. Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el pedido de palabra para la profesora Valeria Castelló-Joubert.

Valeria Castelló-Joubert expresa su preocupación porque el argumento esgrimido en la reunión anterior sonaba a un intento de desestimar la moción de Verbo Irregular. Que esto no constara en las actas lo reafirmaba. Pregunta a lxs representantes de la Junta de dónde sacaron la información de que ella estaba inscripta en el concurso. La representante de Profesorxs, Caludia Román, responde que ella miró la nómina y recordaba haber leído el nombre de todxs lxs integrantes de la cátedra. Pide disculpas por el error, a la profesora Castelló-Joubert y a toda la representación de Profesorxs.

Valeria Castelló-Joubert insiste en que se debe ser cuidadoso con las afirmaciones. Asimismo, agrega que no entiende cuál es el reglamento mentado por el cuál un Jefe de Trabajos Prácticos no puede ser jurado. Miguel Vedda le responde que las personas propuestas como jurado deben tener un cargo igual o superior al cargo que se concursa. Agrega que si los posibles jurados tienen cargos en otras instituciones, el cargo que se considera para conformar el jurado de un concurso es el cargo UBA. Vuelve a mencionar que hubo casos en los que la conformación de un jurado fue devuelta por Rectorado debido a que se consideraba el cargo en otra institución y no el cargo UBA.

Valeria Castelló-Joubert consulta en qué reglamento aparece esa disposición. Miguel Vedda responde que consultó con Secretaría Académica y fue esa la respuesta que obtuvo. Asimismo, explica que la Junta puede proponer el nombre que considere, aunque es altamente probable que Rectorado devuelva la propuesta y el concurso se demore seis meses más. Al mismo tiempo, se pregunta si es razonable que un Profesor Adjunto tenga como jurado a un Jefe de Trabajos Prácticos de la misma materia. Agrega que es uso y costumbre en la Junta no proponer como jurado personas de la cátedra en la que se concursa el cargo, aunque insiste en que se trata de un uso y que, como tal, es opinable.

Valeria Castelló-Joubert pregunta si se trata de un uso o de un reglamento. Miguel Vedda aclara que, por un lado, existe un uso: no proponer personas de la cátedra. Por otro lado, existe un criterio de Rectorado: el cargo que se considera para el concurso es el cargo que el posible jurado tiene en la Universidad de Buenos Aires. Insiste en que ha habido casos de devoluciones cuando se elevaba una propuesta que consideraba el cargo en otra institución. Recuerda que los representantes estudiantiles pueden proponer la designación, aunque con seguridad esta volverá rechazada de Rectorado.

Lorena Di Scala consulta si el criterio de Rectorado también es un uso o si consta en algún reglamento. Miguel Vedda aclara que el reglamento establece que los jurados deben tener un cargo igual o superior al cargo concursado y que, en este caso, el punto es cómo la Oficina de Concursos contabiliza los cargos UBA y los cargos externos a la UBA. Esto tiene que ver con que las personas propuestas como jurado que tienen un cargo en la Universidad de Buenos Aires cuentan como jurados internos. Recuerda, además, que este concurso necesita dos jurados externos, ya que se trata de un concurso de renovación.

Pide la palabra la profesora Vanina Teglia. Se resuelve otorgarle la palabra por unanimidad. Vanina Teglia manifiesta que Valeria Castelló-Joubert es mucho más idónea para este concurso que lxs profesorxs propuestxs en la reunión anterior. Pregunta si también fue un error proponer dos profesorxs de la UBA cuando el concurso habilitaba unx solx. Miguel Vedda responde que hubo varias dificultades con este jurado. La principal es que se trata de un concurso de renovación, por eso es necesario modificar dos aspectos: en primer lugar, el jurado debe tener dos profesorxs externos; en segundo lugar lxs profesorxs adjuntxs no cumplen con los requisitos, ya que, como se trata de un concurso de renovación, el jurado puede promover al Profesorx Adjuntx que renueva su cargo, de modo que deben proponerse personas con el cargo de Profesorx Asociadx o Profesorx Titular.

Vanina Teglia recuerda que trajo este problema a la Junta a principio de año y mencionó que los nombres de profesorxs que integran los jurados se repiten con frecuencia. Agrega que, en veinticinco años, fue convocada una sola vez y Valeria Castelló-Joubert no fue convocada nunca. Asimismo, señala que leyó en el reglamento de concursos que lxs representantes tienen que consultar con sus representadxs para proponer los nombres. Insiste en que los jurados se repiten y muchas personas quedan sin ser llamadas. Añade que lxs docentes de este Departamento tienen interés en participar y necesidad de conocer el funcionamiento de los concursos. Considera un despropósito convocar a personas ajenas cuando lxs graduadxs que son docentes del Departamento son los más interesadxs en ser convocadxs y cuentan con idoneidad para desempeñarse en esta tarea.

Ana Camarda aclara que todxs lxs graduadxs son parte del claustro y que no hay graduadxs ajénxs. Manifiesta que muchxs graduadxs no son docentes del Departamento pero sí tienen la aspiración de serlo y tienen el mismo derecho a participar que lxs que sí son docentes.

Vanina Teglia sugiere que se otorgue a lxs docentes del Departamento la posibilidad de integrar jurados de concursos como parte de su formación y para reunir antecedentes.

Miguel Vedda propone postergar este punto del orden del día para la próxima reunión. Nicolás Bermúdez consulta si lxs profesorxs propuestxs para integrar el jurado deben ser externxs a la UBA o a la Facultad de la Filosofía y Letras. Miguel Vedda responde que al menos unx debe ser externo a la UBA y otrx puede ser de otra facultad de la UBA.

6. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial de la materia LITERATURA ESPAÑOLA I.

Miguel Vedda menciona que se trata de un llamado por la jubilación del profesor Leonardo Funes. Se aprueba el llamado por nueve votos. Carina Zubillaga se abstiene por formar parte de la cátedra.

Se procede a considerar la moción presentada por Nicolás Bermúdez.

El representante de Graduadxs propone realizar una reunión extraordinaria para tratar el tema de la reforma del plan de estudios, ya que, luego de conversaciones con sus representadxs, Graduadxs considera necesario avanzar con el tema. Ezequiel Orlando solicita que la reunión tenga carácter interdepartamental y se convoque a lxs representantes del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas. Miguel Vedda recuerda que lxs representantes del Departamento de Letras nunca fueron invitadxs a una reunión interdepartamental con el Departamento de Lenguas y Literaturas clásicas. Sugiere invitar a las autoridades de dicho Departamento a estar presentes e instar a todas las personas que quieran intervenir a pedir la palabra.

Lorena Di Scala consulta por qué si aquel Departamento no invita a lxs representantes del Departamento de Letras no puede la Junta igualmente decidir realizar una reunión interdepartamental. Miguel Vedda responde que las veces en que fue convocada una reunión interdepartamental, esta no se desarrolló como lxs representantes de la Junta de Letras hubieran esperado. Ezequiel Orlando agrega que eso ocurrió porque algunxs representantes de la Junta de Letras querían sacar un nivel de Lengua y Cultura Clásicas del ciclo de grado sin consultarlo con el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas. Asimismo, propone que la reunión sea de carácter interdepartamental con el Departamento de Ciencias de la Educación, ya que la inclusión de materias de ese Departamento para el plan de estudios del Profesorado en Letras constituye un avasallamiento a la carrera.

Miguel Vedda calara que no es el Departamento de Ciencias de la Educación el que solicita eso, aunque, de todas formas, la decisión de realizar una reunión de carácter interdepartamental la votan lxs representantes de la Junta. A título personal, no lo encuentra necesario. Nicolás Bermúdez señala que tampoco encuentra la necesidad de realizar una reunión interdepartamental con el Departamento de Ciencias de la Educación.

Lorena Di Scala menciona que, independientemente de si se realiza en una reunión interdepartamental, les interesa profundizar el diálogo con el Departamento de Ciencias de la Educación teniendo en cuenta la reforma del plan de estudios. La reunión interdepartamental que como representación más les interesa es con el Departamento de Lenguas y Culturas Clásicas.

Miguel Vedda clara que todos los planes de estudio recientemente aprobados tienen dos materias del Departamento de Ciencias de la Educación y que, si bien la Junta eleva una propuesta, la aceptación del plan la define el Consejo Superior. Agrega que el claustro de Profesores está manteniendo reuniones organizadas por orientación para consultar con los colegas y que la opinión no es tan homogénea en relación a que es superfluo agregar contenido pedagógico. Lorena Di Scala considera que ese contenido puede incluirse de diversas maneras y que su representación no lo define como superfluo.

Se somete a consideración la propuesta de Nicolás Bermúdez y se aprueba por unanimidad el llamado a una reunión extraordinaria el día lunes 19 de septiembre a las 18 h para discutir la reforma del plan de estudios.

Se somete a consideración la solicitud de la Mayoría Estudiantil de que esta reunión sea de carácter interdepartamental con el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas. Se rechaza la propuesta por ocho votos (Graduados, Profesores y Minoría Estudiantil). La Mayoría estudiantil vota a favor.

Lorena Di Scala propone que se invite a los representantes del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas. Miguel Vedda responde que pueden invitarlos las representaciones. Ezequiel Orlando pide la palabra para Milagros Perín, estudiante de Letras Clásicas. Se aprueba el pedido por unanimidad. Milagros Perín señala que el hecho de que las reuniones interdepartamentales no hayan funcionado en el pasado no quiere decir que no puedan funcionar en el futuro. Considera que se le están cerrando las puertas de la discusión a un actor importante de la comunidad de la carrera. Virginia Jaichenco indica que no se está cerrando las puertas a nadie sino que, al contrario, se está dando continuidad a la discusión.